

3. Artículo 7.1.b) (gastos de inversión); 7.2.b) (gastos corrientes).
4. Artículo 7.1.c) (gastos de inversión).
5. Artículo 7.2.c) (gastos corrientes).
6. Artículo 7.1.d) (gastos de inversión); 7.2.d) (gastos corrientes).
7. Artículo 7.1.e) (gastos de inversión); 7.2.e) (gastos corrientes).
8. Artículo 7.1.f) (gastos de inversión); 7.2.f) (gastos corrientes).
9. Artículo 7.1.g) (gastos de inversión); 7.2.g) (gastos corrientes).
10. Artículo 7.1.h) (gastos de inversión); 7.2.h) (gastos corrientes).
11. Certificado emitido por la Entidad Financiera correspondiente respecto a la Cuenta Corriente que figura en la hoja de solicitud.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 8 de junio de 2005, por la que se modifica la de 17 de septiembre de 2004, de delegación de competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería.

La Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería se dictó una vez aprobado el Decreto 200/2004, de 11 de mayo, que aprobó la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública y tiene, por ello, en cuenta la distribución de competencias prevista en el mismo. Esta Orden fue modificada por la de 14 de febrero de 2005 que procedió a realizar algunas pequeñas modificaciones respecto de la mencionada en primer lugar.

El Decreto 132/2005, de 24 de mayo ha modificado el Decreto 200/2004, de 11 de mayo, mencionado en el párrafo anterior, atribuyó algunas competencias que correspondían a la Secretaría General de Relaciones con la Administración de Justicia a la Viceconsejería. Por otra parte, se procede a la creación de una nueva Dirección General de Inspección y Evaluación, adscrita a la Secretaría General de Administración Pública y se reorganizan las competencias de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

Como consecuencia de la modificación de la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, procede modificar la Orden de 17 de septiembre de 2004, mencionada en el párrafo primero, para adecuarla a la modificación de la estructura orgánica de esta Consejería realizada en virtud del Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

En virtud de lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 47.1 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO

Artículo único. Modificación de la Orden de 17 de septiembre de 2004.

Se modifica el artículo 1, añadiendo una nueva letra i) y los artículos 2 y 7 de la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias en diversas materias en distintos órganos de la Consejería.

1. Se añade una letra i) al artículo 1 de la Orden de 17 de septiembre de 2004, que queda redactada como sigue:

«i) El nombramiento de los Notarios y Registradores de Propiedad y Mercantiles».

2. El artículo 2 de la Orden de 17 de septiembre de 2004 queda redactado como sigue:

«Artículo 2. Delegación en el titular de la Secretaría General de Modernización de la Justicia.

Se delega en el titular de la Secretaría General de Modernización de la Justicia:

a) La aprobación de los gastos en el ámbito de las competencias atribuidas al titular de la Consejería en los artículos 50.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 39.6 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, su compromiso y liquidación, respecto de los créditos centralizados de los Capítulos 4, 6 y 7 del Servicio 01, Capítulo 2 y 6 del Servicio 04 y Servicio 18 del programa presupuestario 1.4.B. y de todos los créditos del 3.1.N.

b) La adjudicación y firma de los contratos administrativos y privados, prórrogas y modificaciones y resolución de los mismos, así como respecto a los contratos sujetos a la legislación patrimonial con el mismo alcance, todo ello respecto de los créditos centralizados de los Capítulos 4, 6 y 7 del Servicio 01, Capítulo 2 y 6 del Servicio 04 y Servicio 18 del programa presupuestario 1.4.B. y de todos los créditos del 3.1.N.

c) La firma de los convenios en materia de reforma del menor y juvenil, así como su rescisión.

d) La concesión de subvenciones en las materias atribuidas a los Organos directivos dependientes de la Secretaría General de Modernización de la Justicia.»

3. El artículo 7 de la Orden de 17 de septiembre de 2004 queda redactado como sigue:

«Artículo 7. Delegación en el titular de la Dirección General de Inspección y Evaluación.

Se delega en el Director General de Inspección y Evaluación las competencias de autorizar o denegar la compatibilidad para actividades públicas o privadas del personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía y Organismos de ella dependientes.»

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo previsto en la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de junio de 2005

MARÍA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ORDEN de 14 de junio de 2005, por la que se adapta la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.

La aplicación del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, requiere una distribución de puestos de trabajo de acuerdo con las compe-

tencias asignadas a los centros directivos contemplados en dicho Decreto. En este sentido, mediante esta Orden, se efectúa una distribución de recursos consistente en trasvasar puestos de trabajo desde la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional a la Dirección-Gerencia y a la Secretaría General, desde la Dirección General de Asistencia Sanitaria a éste centro directivo, y desde la Dirección General de Gestión Económica a la Dirección General de Asistencia Sanitaria y a la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

Se incluye en la modificación planteada en esta Orden la supresión de un puesto de trabajo declarado a extinguir y vacante ubicado en la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 10.1 a) y d) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de

trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública

D I S P O N G O

Artículo primero. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo correspondiente al Servicio Andaluz de Salud.

La relación de puestos de trabajo correspondiente al Servicio Andaluz de Salud queda modificada parcialmente en los términos expresados en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo segundo. Adscripción de personal.

El personal que resulte afectado por el cambio de código de su puesto de trabajo queda adscrito a los centros de destino y puestos de trabajo que figuran en el Anexo II de esta Orden.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria
Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias, conforme al procedimiento establecido, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor

Los efectos económicos y administrativos de esta Orden serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 14 de junio de 2005

MARÍA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO 1

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm. s	A d	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: DIRECCIÓN GERENCIA

CENTRO DESTINO: DIRECCIÓN GERENCIA

SEVILLA

ANADIDOS

2142310	SUBDIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	30 XXXX-	19.239,96	4 LDO.	DERECHO	SEVILLA
2139210	SC. COORDINACIÓN ASESORÍAS JURÍDICAS.....	1 F	PC	A			A	LEG.REG.JURÍDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.732,32	2 LDO.	DERECHO	SEVILLA
2141010	NG. GESTIÓN ASUNTOS GENERALES.....	1 F	PC	C-D			P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA
2137410	LETRADO COORD. ASUNTOS CONTENCIOSOS.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	28 XXXX-	16.757,04	3 LDO.	DERECHO	SEVILLA
2137510	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	4 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	15.444,12	3 LDO.	DERECHO	SEVILLA
6510310	NG. GESTIÓN ASUNTOS CONTENCIOSOS.....	1 F	PC	C-D			P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA
6510510	LETRADO COORD. ASUNTOS CONSULTIVO.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	28 XXXX-	16.757,04	3 LDO.	DERECHO	SEVILLA
6510810	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	2 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	15.444,12	3 LDO.	DERECHO	SEVILLA
2142410	NG. GESTIÓN ASUNTOS CONSULTIVOS.....	1 F	PC	C-D			P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA
2137610	JEFE ASESORÍA JURÍDICA PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	27 XXXX-	15.694,08	3 LDO.	DERECHO	ALMERIA
2137710	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	3 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	13.848,72	3 LDO.	DERECHO	ALMERIA
2137810	JEFE ASESORÍA JURÍDICA PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	27 XXXX-	15.694,08	3 LDO.	DERECHO	CADIZ
2137910	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	5 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	13.848,72	3 LDO.	DERECHO	CADIZ
2138010	JEFE ASESORÍA JURÍDICA PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	27 XXXX-	15.694,08	3 LDO.	DERECHO	CORDOBA
2138110	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	4 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	13.848,72	3 LDO.	DERECHO	CORDOBA
2138210	JEFE ASESORÍA JURÍDICA PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	27 XXXX-	15.694,08	3 LDO.	DERECHO	GRANADA
2138310	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	5 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	13.848,72	3 LDO.	DERECHO	GRANADA
2138410	JEFE ASESORÍA JURÍDICA PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	27 XXXX-	15.694,08	3 LDO.	DERECHO	HUELVA
2138510	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	3 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	13.848,72	3 LDO.	DERECHO	HUELVA
2138610	JEFE ASESORÍA JURÍDICA PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	27 XXXX-	15.694,08	3 LDO.	DERECHO	JAEN
2138710	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	3 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	13.848,72	3 LDO.	DERECHO	JAEN
2138810	JEFE ASESORÍA JURÍDICA PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	27 XXXX-	15.694,08	3 LDO.	DERECHO	MALAGA
2138910	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	5 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	13.848,72	3 LDO.	DERECHO	MALAGA
2139010	JEFE ASESORÍA JURÍDICA PROVINCIAL.....	1 F	PLD	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	27 XXXX-	15.694,08	3 LDO.	DERECHO	SEVILLA
2139110	LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA.....	5 F	PLD,SO	A			A	DEF.ASES. JURÍDICO	26 XXXX-	13.848,72	3 LDO.	DERECHO	SEVILLA

MODIFICADOS

6503610	AUXILIAR GESTIÓN-SECRETARIO/A.....	2 F	PLD	C-D			P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.837,28	1		SEVILLA
6503610	AUXILIAR GESTIÓN-SECRETARIO/A.....	3 F	PLD	C-D			P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.837,28	1		SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm.	A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RTIDP	Exp	Formación			Titulación
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL															
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL															
SEVILLA															
AÑADIDOS															
2140610	SV. INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS.....	1	F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT. ESTADÍSTICA	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2140710	SECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	3	F	PC	A			SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2141610	ASESOR TÉCNICO.....	4	F	PC	A			SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.697,04	2		SEVILLA		
2141710	ASESOR TÉCNICO-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	2	F	PC	A-B			SALUD Y ORD.SANIT. ESTADÍSTICA	23 XXXX-	10.432,80	2		SEVILLA		
2142910	NG. GESTION.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.848,96	1		SEVILLA		
6507010	SUBDIRECCION DE PRESTACIONES.....	1	F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	30 XXXX-	19.239,96	4		SEVILLA		
2158010	SV. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.....	1	F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2158410	SECTOR GESTIÓN CONCIERTOS.....	1	F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2158110	ASESOR TÉCNICO-CONCIERTOS.....	1	F	PC	AS	A-B	P-A11	SALUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.583,40	2		SEVILLA		
2158810	ASESOR TÉCNICO-CONCIERTOS.....	1	F	PC	AS	B-C	P-B11	SALUD Y ORD.SANIT.	22 XXXX-	8.958,96	2		SEVILLA		
2160310	NG. GESTIÓN DE CONCIERTOS.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
2158610	SC. EVALUACIÓN CONCIERTOS.....	1	F	PC	AS	A	P-A11	SALUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA		
2158210	SECTOR GESTIÓN PRESTACIONES.....	1	F	PC	AS	A	P-A11	SALUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2160110	ASESOR TÉCNICO-PRESTACIONES.....	1	F	PC	A-B			SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.583,40	2		SEVILLA		
2160210	NG. GESTION PRESTACIONES.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.310,04	1		SEVILLA		
2158310	SC. EVALUACIÓN PRESTACIONES.....	1	F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA		
6507110	SV. SUMINISTROS FARMACEUTICOS.....	1	F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
6507210	SECTOR GESTIÓN SUMINISTROS.....	1	F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	2		SEVILLA		
6507310	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B			SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.583,40	1		SEVILLA		
6507410	NG. GESTIÓN SUMINISTROS.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
6507510	SC. EVALUACIÓN Y CONTROL SUMINISTROS....	1	F	PC	A			SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA		
6507610	ASESOR TÉCNICO.....	1	F	PC	A-B			SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.583,40	2		SEVILLA		
2156910	SV. ASISTENCIA FARMACEUTICA.....	1	F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2157010	SECTOR ASISTENCIA Y CONTROL FARMACEUTICO	1	F	PC	A			SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2157810	NG. GESTIÓN PRESTACIONES FARMACEUTICAS..	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
2157310	SC. ANÁLISIS Y EVAL. PREST. FARMACÉUTICA	1	F	PC	A			SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.697,04	2		SEVILLA		
2157410	ASESOR TCO.-PRESTACIONES FARMACEUTICAS..	1	F	PC	A-B			SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	9.801,72	2		SEVILLA		
2160010	NG. GESTIÓN ASISTENCIA FARMACEUTICA.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
2157510	SC. PROMOCIÓN USO RACIONAL MEDIC.....	1	F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA		
2157610	ASESOR TÉCNICO-USO RACIONAL MEDIC.....	1	F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	10.071,24	2		SEVILLA		
2139410	SUBDIRECCIÓN DE ORDENACIÓN Y ORGANIZ....	1	F	PLD	AS	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	30 XXXX-	19.239,96	4		SEVILLA		
2139510	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC,SO	A			ARCHIVÍSTICA	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA		
2139610	AYUDANTE ARCHIVO-ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC,SO	B			ARCHIVÍSTICA	20 XX---	5.400,36	1		SEVILLA		
2141110	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
6511110	SV. ORGANIZACIÓN Y ADMON. INTERIOR.....	1	F	PLD	AS	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm. A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	
									EUROS		
									RFIDP		

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL

SEVILLA

ANADIDOS

2139810	SECTOR ORGANIZACIÓN.....	1 F	PC	A	P-All	ADM. PÚBLICA		26 XXXX-	12.912,60	3	SEVILLA
2139910	SC. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES.....	1 F	PC	A-B		ARCHIVÍSTICA		25 XXXX-	10.072,80	2	SEVILLA
2140010	NG. DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XX---	4.848,96	1	SEVILLA
2140210	SC. ADMINISTRACIÓN INTERIOR.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA		22 XXXX-	9.987,12	2	SEVILLA
6512210	SC. INVENTARIO Y PATRIMONIO.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA		22 XXXX-	9.987,12	2	SEVILLA
2140410	NG. INVENTARIO Y PATRIMONIO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	6.962,04	1	SEVILLA
6511410	DP. INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1 F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA		22 XXXX-	9.987,12	2	SEVILLA
2140310	NG. INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	6.962,04	1	SEVILLA
2141310	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XX---	4.848,96	1	SEVILLA
2140810	SV. INFORMÁTICA.....	1 F	PLD	AS		TECN. INFORM. Y TELECOM.		28 XXXX-	16.757,04	3	SEVILLA
2140910	SECTOR PLANIFICACIÓN INFORMÁTICA.....	6 F	PC,SO	A		TECN. INFORM. Y TELECOM.		26 XXXX-	12.912,60	3	SEVILLA
2141810	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	3 F	PC,SO	A		TECN. INFORM. Y TELECOM.		25 XXXX-	11.342,28	2	SEVILLA
2141910	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	2 F	PC,SO	A-B		TECN. INFORM. Y TELECOM.		23 XXXX-	9.801,72	2	SEVILLA
2142010	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	3 F	PC,SO	B-C		TECN. INFORM. Y TELECOM.		20 XX-X-	7.187,52	1	SEVILLA
2141410	UN. EXPLOTACIÓN.....	1 F	PC	C-D		TECN. INFORM. Y TELECOM.		18 XXXX-	6.962,04	1	SEVILLA
2142110	OPERADOR DE CONSOLA.....	9 F	PC,SO	C-D		TECN. INFORM. Y TELECOM.		16 XX-X-	5.999,04	1	SEVILLA
6511610	AUXILIAR GEST-AGRO E INFOR.....	3 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		16 X-XX-	5.794,92	1	SEVILLA
2152210	TELEFONISTA.....	4 L	PC,S	V		TELEFONISTA		00 X----	834,36		SEVILLA
2152410	ORDENANZA.....	25 L	PC,S	V		ORDENANZA		00 X----	834,36		SEVILLA
2152310	CONDUCTOR.....	8 L	PC,S	V		CONDUCTOR		00 X----	834,36		SEVILLA
2152010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS-REPROGRAMIA.....	2 L	PC,S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS		00 X----	864,48		SEVILLA
2151310	DELINEANTE.....	2 L	PC,S	III		DELINEANTE		00 XX---	1.471,80		SEVILLA
6511310	ENCARGADO ALMACEN.....	1 L	PC,S	III		ENCARGADO DE ALMACEN		00 XX---	1.471,80		SEVILLA
3299510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4 F	PC,SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA		14 X----	3.269,64		SEVILLA
2152110	CONSERJE MAYOR.....	1 F	PC	E	P-E1	ADM. PÚBLICA		13 X-XX-	6.035,52	1	SEVILLA
9218310	AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	1 F	PLD	C-D		ADM. PÚBLICA		16 X-XX-	5.837,28	1	SEVILLA

SEVILLA
RGTO. IJOHN.ESP.TARDE
SEVILLA
SEVILLA

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm.	A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. R.FIDP	C. Específico EUROS	Exp	

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA

CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA

SEVILLA

AÑADIDOS

2145010	SUBDIRECCIÓN INVERSIONES.....	1 F	PLD	AS	A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	30 XXXX-	19.239,96	4	SEVILLA
2145110	SV. EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES.....	1 F	PLD	AS	A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	28 XXXX-	16.757,04	3	SEVILLA
2145210	SECTOR NORMALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS...	1 F	PC		A-B			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	12.834,48	2	SEVILLA
2145410	SC. INVENTARIO EQUIPAMIENTOS.....	1 F	PC		A-B			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	1	SEVILLA
2153610	NG. GESTIÓN EQUIPAMIENTOS.....	1 F	PC		C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1	SEVILLA
2145810	SECTOR COORDINACIÓN TÉCNICA.....	1 F	PC		A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	12.912,60	1	SEVILLA
2145910	SC. MANTENIMIENTO Y SEG. INSTALACIONES...	1 F	PC		A-B			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	1	SEVILLA
2149210	ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES.....	1 F	PC		A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.697,04	1	SEVILLA
2152810	NG. GESTIÓN Y COSTE INSTALACIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XX--	4.848,96	1	SEVILLA
2146310	SV. PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PLD	AS	A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	28 XXXX-	16.757,04	3	SEVILLA
6504410	SECTOR GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PC		A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	12.912,60	3	SEVILLA
2149410	ASESOR TÉCNICO-PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PC		A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	12.912,60	3	SEVILLA
6503310	SC. GESTIÓN DE PROYECTOS.....	1 F	PC		A-B			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	2	SEVILLA
2154210	NG. PROYECTOS E INVENTARIOS.....	1 F	PC		C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1	SEVILLA
2146410	SC. GESTIÓN DE OBRAS.....	1 F	PC		A-B			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	1	SEVILLA
2154110	NG. GESTIÓN ADMINISTRACIÓN OBRAS.....	1 F	PC		C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1	SEVILLA
2146610	SECTOR SUPERVISIÓN Y NORMALIZACIÓN.....	1 F	PC		A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	26 XXXX-	12.912,60	2	SEVILLA
6504510	SC. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1 F	PC		A			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	2	ARQUITECTO
2154310	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN PROYECTOS...	1 F	PC		A-B			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.801,72	1	SEVILLA
2154410	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN PROYECTOS...	1 F	PC		A-B			ARQUIT. E INSTALAC. OB. PÚB. Y CONST.	23 XXXX-	9.801,72	1	SEVILLA
2154510	NG. SUPERVISIÓN Y NORMALIZACIÓN.....	1 F	PC		C-D	P-C1		ADM. PÚBLICA	18 XX--	4.848,96	1	SEVILLA
6504610	SV. GESTIÓN INVERSIONES Y CONTRATACIONES	1 F	PLD		A	P-A11		CONT.ADM..Y REG.PAT	28 XXXX-	16.757,04	3	SEVILLA
2149110	ASESOR TÉCNICO-CONTRATACIÓN.....	1 F	PC		A			ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.697,04	1	SEVILLA
6504710	SC. CONTRATACIÓN.....	1 F	PC		A	P-A11		CONT.ADM..Y REG.PAT	25 XXXX-	10.633,20	2	SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
Código	Denominación	Núm. d. Asignación	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFPD	Euros	Exp.		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA														
CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
2145510	SC. PROGR. Y SEGUIMIENTO INVERSIONES....	1 F	PC		B-C	P-B11	PRES. Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	8.958,96	1		SEVILLA		
HACIENDA PÚBLICA														
2153710	NG. SEGUIMIENTO INVERSIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
2153810	NG. SEGUIMIENTO INVERSIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
6504810	NG. CONTRATACIÓN.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
6504910	NG. SEGUIMIENTO CONTRATOS.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
MODIFICADOS														
6505110	ASESOR TÉCNICO-ORGANIZACIÓN SERVICIOS...	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	13.068,72	3		SEVILLA		
6505110	ASESOR TÉCNICO-ORGANIZACIÓN SERVICIOS...	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	13.068,72	3		SEVILLA		
2157910	SUBDIRECCION ASISTENCIA ESPECIALIZADA...	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	30 XXXX-	19.239,96	3		SEVILLA		
2157910	SUBDIRECCION GESTION SANITARIA.....	1 F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD. SANIT.	30 XXXX-	19.239,96	3		SEVILLA		
2159210	SV. GEST. ASISTENCIAL ASIST. ESPECIALIZADA	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2159210	SV. GESTION SANITARIA.....	1 F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
6505610	SV. RECURSOS ASISTENC. ASIST. ESPECIALIZ.	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
6505610	SV. PRODUCTO SANITARIO.....	1 F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2155610	SUBDIRECCION ASISTENCIA PRIMARIA Y COMUN	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	30 XXXX-	19.239,96	4		SEVILLA		
2155610	SUBDIRECCION PROGRAMAS Y DESARROLLO....	1 F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD. SANIT.	30 XXXX-	19.239,96	4		SEVILLA		
6506410	SV. RECURSOS ASISTENCIAL ATENC.PRIMARIA.	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
6506410	SV. RECURSOS ASISTENCIAL.....	1 F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2158710	SV. PROGRAMAS ASISTENCIALES.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2158710	SV. PROGRAMAS ASISTENCIALES.....	1 F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2159110	SECTOR COORDINACION PROGRAMAS.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2159110	SECTOR COORDINACION PROGRAMAS.....	1 F	PC	AS	A		SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2160510	ASESOR TÉCNICO-PROGRAMAS.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	10.583,40	2		SEVILLA		
2160510	ASESOR TÉCNICO-PROGRAMAS.....	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	10.583,40	2		SEVILLA		
2158510	ASESOR TÉCNICO-PROGRAMAS.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	23 XXXX-	9.801,72	2		SEVILLA		
2158510	ASESOR TÉCNICO-PROGRAMAS.....	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD. SANIT.	23 XXXX-	9.801,72	2		SEVILLA		
2160610	ASESOR TÉCNICO-ASISTENCIAL.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	23 XXXX-	9.801,72	1		SEVILLA		
2160610	ASESOR TÉCNICO-ASISTENCIAL.....	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD. SANIT.	23 XXXX-	9.801,72	1		SEVILLA		
2159010	SECTOR PROGRAMAS CALIDAD ASISTENCIAL....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2159010	SECTOR PROGRAMAS CALIDAD ASISTENCIAL....	1 F	PC	AS	A		SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2160410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	10.697,04	2		SEVILLA		
2160410	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	10.697,04	2		SEVILLA		
2057810	SC. DOCENCIA.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	11.065,80	2		SEVILLA		
RECURSOS HUMANOS														
2057810	SC. DOCENCIA.....	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	11.065,80	2		SEVILLA		
RECURSOS HUMANOS														
2057910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	11.342,28	2		SEVILLA		
2057910	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC	A	A		SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	11.342,28	2		SEVILLA		

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD														
Código	Denominación	Núm	A d m s	Modo Acceso	Tipo Adm.	Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
							Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	Cuerpo	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA														
CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA														
SEVILLA														
MODIFICADOS														
2058010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	10.071,24	1		SEVILLA		
2058010	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A		SALUD Y ORD.SANIT.	23 XXXX-	10.071,24	1		SEVILLA		
2058110	SC. INVESTIGACIÓN.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.633,20	2		SEVILLA		
2058110	SC. INVESTIGACIÓN.....	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.633,20	2		SEVILLA		
6507710	SUBDIRECCION COORDINACIÓN ASISTENCIAL.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	30 XXXX-	19.239,96	4		SEVILLA		
6507710	SUBDIRECCION COORDINACIÓN DE SALUD.....	1 F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	30 XXXX-	19.239,96	4		SEVILLA		
2156310	SV. GESTIÓN ASISTENCIAL ASIST.PRIMARIA.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2156310	SV. ORDENACIÓN SANITARIA.....	1 F	PLD	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2159610	SECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.870,12	2		SEVILLA		
2159610	SECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL.....	1 F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.870,12	2		SEVILLA		
2159710	ASESOR TÉCNICO-EVALUACIÓN Y CONTROL.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.704,00	2		SEVILLA		
2159710	ASESOR TÉCNICO-EVALUACIÓN Y CONTROL.....	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.704,00	2		SEVILLA		
2156410	SECTOR ORDENACIÓN.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2156410	SECTOR ORDENACIÓN.....	1 F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2159410	ASESOR TÉCNICO-ORDENACIÓN.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.697,04	2		SEVILLA		
2159410	ASESOR TÉCNICO-ORDENACIÓN.....	1 F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.697,04	2		SEVILLA		
2156710	SECTOR PRODUCCIÓN.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2156710	SECTOR PRODUCCIÓN.....	1 F	PC	AS	A		SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2159810	ASESOR TÉCNICO-PRODUCCIÓN.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.704,00	2		SEVILLA		
2159810	ASESOR TÉCNICO-PRODUCCIÓN.....	1 F	PC	AS	A-B		SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.704,00	2		SEVILLA		
SUPRIMIDOS														
6507010	SUBDIRECCION DE PRESTACIONES.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	30 XXXX-	19.239,96	4		SEVILLA		
2158010	SV. PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
2158410	SECTOR GESTIÓN CONCIERTOS.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2158110	ASESOR TÉCNICO-CONCIERTOS.....	1 F	PC	AS	A-B	P-A11	SALUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.583,40	2		SEVILLA		
2158810	ASESOR TÉCNICO-CONCIERTOS.....	1 F	PC	AS	B-C	P-B11	SALUD Y ORD.SANIT.	22 XXXX-	8.958,96	2		SEVILLA		
2160310	NG. GESTIÓN DE CONCIERTOS.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
2158610	SC. EVALUACIÓN CONCIERTOS.....	1 F	PC	AS	A	P-A11	SALUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA		
2158210	SECTOR GESTIÓN PRESTACIONES.....	1 F	PC	AS	A	P-A11	SALUD Y ORD.SANIT. ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA		
2160110	ASESOR TÉCNICO-PRESTACIONES.....	1 F	PC		A-B	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.583,40	2		SEVILLA		
2160210	NG. GESTIÓN PRESTACIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.310,04	1		SEVILLA		
2158310	SC. EVALUACIÓN PRESTACIONES.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA		
6507110	SV. SUMINISTROS FARMACEUTICOS.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA		
6507210	SECTOR GESTIÓN SUMINISTROS.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	2		SEVILLA		
6507310	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.583,40	1		SEVILLA		
6507410	NG. GESTIÓN SUMINISTROS.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA		
6507510	SC. EVALUACIÓN Y CONTROL SUMINISTROS.....	1 F	PC		A	P-A2	SALUD Y ORD.SANIT.	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA		

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm. d. s.	A. Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFPDP	Exp. EUROS	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA													
CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. DE ASISTENCIA SANITARIA													
SEVILLA													
SUPRIMIDOS													
6507610	ASESOR TÉCNICO.....	1 F	PC		A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	10.583,40	2		SEVILLA	
2156910	SV. ASISTENCIA FARMACEUTICA.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA	
2157010	SECTOR ASISTENCIA Y CONTROL FARMACEUTICO	1 F	PC		A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA	
2157810	NG. GESTIÓN PRESTACIONES FARMACEUTICAS..	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA	
2157310	SC. ANÁLISIS Y EVAL. PREST. FARMACEUTICA	1 F	PC		A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	10.697,04	2		SEVILLA	
2157410	ASESOR TCO.-PRESTACIONES FARMACEUTICAS..	1 F	PC		A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	23 XXXX-	9.801,72	2		SEVILLA	
2160010	NG. GESTIÓN ASISTENCIA FARMACEUTICA.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA	
2157510	SC. PROMOCIÓN USO RACIONAL MEDIC.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	10.732,32	2		SEVILLA	
2157610	ASESOR TÉCNICO-USO RACIONAL MEDIC.....	1 F	PC	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	23 XXXX-	10.071,24	2		SEVILLA	
2140610	SV. INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICAS.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT. ESTADÍSTICA	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA	
2140710	SECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	3 F	PC		A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA	
2141610	ASESOR TÉCNICO.....	4 F	PC		A	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT.	25 XXXX-	10.697,04	2		SEVILLA	
2141710	ASESOR TÉCNICO-INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	2 F	PC		A-B	P-A2	SALUD Y ORD. SANIT. ESTADÍSTICA	23 XXXX-	10.432,80	2		SEVILLA	
2142910	NG. GESTIÓN.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.848,96	1		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD													
Código	Denominación	Núm.	A d m.	Modo de Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad y Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFPD	C. Específico	Exp.	Titulación	
CENTRO DIRECTIVO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL													
CENTRO DESTINO: D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL													
SEVILLA													
SUPRIMIDOS													
2139310	SECTOR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS...	1	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	12.912,60	3	LDO. DERECHO	SEVILLA	
2141510	ASESOR TÉCNICO.....	3	F	PC	A	P-A11	LEG. REG. JURIDICO ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.697,04	2	LDO. DERECHO	SEVILLA	
2140210	SC. ADMINISTRACION INTERIOR.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.987,12	2		SEVILLA	
6512210	SC. INVENTARIO Y PATRIMONIO Y RIESGOS...	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.987,12	2		SEVILLA	
2140410	NG. INVENTARIO, PATRIMONIO Y RIESGOS...	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA	
6511410	DP. INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1	F	PC	B-C	P-B11	ADM. PÚBLICA	22 XXXX-	9.987,12	2		SEVILLA	
2140310	NG. INFORMACIÓN Y REGISTRO.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA	
2141310	NG. GESTIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX---	4.848,96	1		SEVILLA	
2140810	SV. INFORMÁTICA.....	1	F	PLD	AS	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	28 XXXX-	16.757,04	3		SEVILLA	
2140910	SECTOR PLANIFICACIÓN INFORMÁTICA.....	6	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	26 XXXX-	12.912,60	3		SEVILLA	
2141810	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	3	F	PC, SO	A	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	25 XXXX-	11.342,28	2		SEVILLA	
2141910	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	2	F	PC, SO	A-B	P-A2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	23 XXXX-	9.801,72	2		SEVILLA	
2142010	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA.....	3	F	PC, SO	B-C	P-B2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	20 XX-X	7.187,52	1		SEVILLA	
2141410	UN. EXPLOTACIÓN.....	1	F	PC	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	18 XXXX-	6.962,04	1		SEVILLA	
2142110	OPERADOR DE CONSOLA.....	9	F	PC, SO	C-D	P-C2	TECN. INFORM. Y TELECOM.	16 XX-X	5.999,04	1		SEVILLA	
6511610	AUXILIAR GEST.-RGTO E INFOR.....	3	F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	16 X-XX-	5.794,92	1		SEVILLA	
2152210	TELEFONISTA.....	4	L	PC, S	V		TELEFONISTA	00 X----	834,36			SEVILLA	
2152410	ORDENANZA.....	25	L	PC, S	V		ORDENANZA	00 X----	834,36			SEVILLA	
2152310	CONDUCTOR.....	8	L	PC, S	V		CONDUCTOR	00 X----	834,36			SEVILLA	
2152010	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS-REPROGRAFIA.....	2	L	PC, S	IV		OFICIAL 2º OFICIOS	00 X----	864,48			SEVILLA	
6261110	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC, S	II		TITULADO GRADO MEDIO	00 X----	1.151,52			SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
2151310	DELINQUENTE.....	2	L	PC, S	III		DELINQUENTE	00 XX---	1.471,80			SEVILLA	
6511310	ENCARGADO ALMACEN.....	1	L	PC, S	III		ENCARGADO DE ALMACEN	00 XX---	1.471,80			SEVILLA	
3299510	AUXILIAR ADMINISTRATIVO.....	4	F	PC, SO	D	P-D1	ADM. PÚBLICA	14 X----	3.269,64			SEVILLA RGTO. JORN. ESP. TARDE	
7814410	PERSONAL OFICIOS VARIOS-LIMPIADORA.....	1	F	PC, SO	E	P-E2	ADM. PÚBLICA	12 X----	3.469,80			SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1	
2152110	CONSERJE MAYOR.....	1	F	PC	E	P-E1	ADM. PÚBLICA	13 X-XX-	6.035,52	1		SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E. RFTDP	C. Específico EUROS	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. GESTION ECONOMICA

CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. GESTION ECONOMICA

SEVILLA

AÑADIDOS

2140110 SV. ASSEGURAMIENTO Y RIESGOS.....	1 F	PLD	AS	A	P-A11	ADM. PÚBLICA	CONT.ADM. Y REG. PAT	28 XXXX-	16.757,04	3				SEVILLA
---	-----	-----	----	---	-------	--------------	----------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2139310 SECTOR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS...	1 F	PC		A	P-A11	LEG.REG-JURIDICO	ADM. PÚBLICA	26 XXXX-	12.912,60	3	DDO.	DERECHO		SEVILLA
--	-----	----	--	---	-------	------------------	--------------	----------	-----------	---	------	---------	--	---------

2141510 ASESOR TÉCNICO.....	3 F	PC		A	P-A11	LEG.REG-JURIDICO	ADM. PÚBLICA	25 XXXX-	10.697,04	2	DDO.	DERECHO		SEVILLA
-----------------------------	-----	----	--	---	-------	------------------	--------------	----------	-----------	---	------	---------	--	---------

6509510 AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	3 F	PLD		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		16 X-XX-	5.837,28	1				SEVILLA
--	-----	-----	--	-----	------	--------------	--	----------	----------	---	--	--	--	---------

6509510 AUXILIAR GESTION-SECRETARIO/A.....	2 F	PLD		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		16 X-XX-	5.837,28	1				SEVILLA
--	-----	-----	--	-----	------	--------------	--	----------	----------	---	--	--	--	---------

2145010 SUBDIRECCIÓN INVERSIONES.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	30 XXXX-	19.239,96	4				SEVILLA
---------------------------------------	-----	-----	----	---	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2145110 SV. EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	28 XXXX-	16.757,04	3				SEVILLA
---	-----	-----	----	---	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2145210 SECTOR NORMALIZACIÓN Y EQUIPAMIENTOS...	1 F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	12.834,48	2				SEVILLA
---	-----	----	--	-----	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2145410 SC. INVENTARIO EQUIPAMIENTOS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	1				SEVILLA
---	-----	----	--	-----	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

213610 NG. GESTIÓN EQUIPAMIENTOS.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	6.962,04	1				SEVILLA
---------------------------------------	-----	----	--	-----	------	--------------	--	----------	----------	---	--	--	--	---------

2145810 SECTOR COORDINACIÓN TÉCNICA.....	1 F	PC		A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	12.912,60	1				SEVILLA
--	-----	----	--	---	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2145910 SC. MANTENIMIENTO Y SEG.INSTALACIONES...	1 F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	1				SEVILLA
--	-----	----	--	-----	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2149210 ASESOR TÉCNICO-INSTALACIONES.....	1 F	PC		A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.		25 XXXX-	10.697,04	1				SEVILLA
---	-----	----	--	---	------	---------------------	--	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2152810 NG. GESTIÓN Y COSTE INSTALACIONES.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XX---	4.846,96	1				SEVILLA
--	-----	----	--	-----	------	--------------	--	----------	----------	---	--	--	--	---------

2146310 SV. PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PLD	AS	A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	28 XXXX-	16.757,04	3				SEVILLA
------------------------------------	-----	-----	----	---	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

6504410 SECTOR GESTIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PC		A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	12.912,60	3				SEVILLA
--	-----	----	--	---	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2149410 ASESOR TÉCNICO-PROYECTOS Y OBRAS.....	1 F	PC		A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	12.912,60	3				SEVILLA
---	-----	----	--	---	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

6503310 SC. GESTIÓN DE PROYECTOS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	2				SEVILLA
---------------------------------------	-----	----	--	-----	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2154210 NG. PROYECTOS E INVENTARIOS.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	6.962,04	1				SEVILLA
--	-----	----	--	-----	------	--------------	--	----------	----------	---	--	--	--	---------

2146410 SC. GESTIÓN DE OBRAS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	1				SEVILLA
-----------------------------------	-----	----	--	-----	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

2154110 NG. GESTIÓN ADMINISTRACIÓN OBRAS.....	1 F	PC		C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	6.962,04	1				SEVILLA
---	-----	----	--	-----	------	--------------	--	----------	----------	---	--	--	--	---------

2146610 SECTOR SUPERVISIÓN Y NORMALIZACIÓN.....	1 F	PC		A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	26 XXXX-	12.912,60	2				SEVILLA
---	-----	----	--	---	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	--	--	--	---------

6504510 SC. SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.....	1 F	PC		A	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	25 XXXX-	10.633,20	2	ARQUITECTO			SEVILLA
---	-----	----	--	---	------	---------------------	------------------	----------	-----------	---	------------	--	--	---------

2154310 ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN PROYECTOS.....	1 F	PC		A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC.	OB. PÚB.Y CONST.	23 XXXX-	9.801,72	1				SEVILLA
---	-----	----	--	-----	------	---------------------	------------------	----------	----------	---	--	--	--	---------

Código	Denominación	CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: SALUD / SERVICIO ANDALUZ DE SALUD					CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad	
		Núm.	A s	Modo de Acceso	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp.	Titulación	Formación	Otras Características	
															EUROS

CENTRO DIRECTIVO: DIREC. GRAL. GESTION ECONOMICA

CENTRO DESTINO: DIREC. GRAL. GESTION ECONOMICA

SEVILLA

2154410	ASESOR TÉCNICO-SUPERVISIÓN PROYECTOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	ARQUIT. E INSTALAC. OB. PUB. Y CONST.	23 XXXX-		9.801,72	1		SEVILLA
2154510	NG. SUPERVISIÓN Y NORMALIZACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XX--		4.848,96	1		SEVILLA
6504610	SV. GESTIÓN INVERSIONES Y CONTRATACIONES	1 F	PLD	A	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	28 XXXX-		16.757,04	3		SEVILLA
2149110	ASESOR TÉCNICO-CONTRATACIÓN.....	1 F	PC	A	P-A2	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-		10.697,04	1		SEVILLA
6504710	SC. CONTRATACIÓN.....	1 F	PC	A	P-A11	CONT.ADM..Y REG.PAT ADM. PÚBLICA	25 XXXX-		10.633,20	2		SEVILLA
2145510	SC. PROGR. Y SEGUIMIENTO INVERSIONES....	1 F	PC	B-C	P-B11	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA	22 XXXX-		8.958,96	1		SEVILLA
2153710	NG. SEGUIMIENTO INVERSIONES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		6.962,04	1		SEVILLA
2153810	NG. SEGUIMIENTO INVERSIONES.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		6.962,04	1		SEVILLA
6504810	NG. CONTRATACIÓN.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		6.962,04	1		SEVILLA
6504910	NG. SEGUIMIENTO CONTRATOS.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA	18 XXXX-		6.962,04	1		SEVILLA

ANEXO 2

REASIGNACIÓN DEL PERSONAL AFECTADO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	SITUACIÓN DE ORIGEN		SITUACIÓN DE DESTINO		
		CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRABAJO	CENTRO DE DESTINO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN PTO. TRABAJO
28.572.156	Recio Frías, Amparo	2151610	Aux.Gestión-Secretario/a	D.G.Personal y Desarrollo Profesional	6503610	Aux.Gestión-Secretario/a
27.316.764	Martos Pinillos, Ana Isabel	2151610	Aux.Gestión-Secretario/a	D.G.Personal y Desarrollo Profesional	9218310	Aux.Gestión-Secretario/a

ORDEN de 16 de junio de 2005, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de 29 de septiembre de 2004, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Plan Conjunto de Actuación) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el recurso de apelación interpuesto por doña María Paz Pérez Moreno.

Con fecha 24 de octubre de 2002, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, dictó sentencia en el recurso 302/2002, seguido a instancia de doña María Paz Pérez Moreno contra la Orden de 25 de febrero de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocaba concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II, siendo la misma desestimatoria.

Interpuesto recurso de apelación por la Sra. Pérez Moreno, con fecha 29 de septiembre de 2004, la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Plan Conjunto de Actuación A) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en Sevilla, dictó sentencia, estimando el recurso, disponiendo literalmente en su parte dispositiva lo siguiente:

«F A L L A M O S

Estimamos la apelación interpuesta contra la sentencia por doña Paz Pérez Moreno, revocándose la misma. Y declaramos la nulidad del acto impugnado por ser contrario a Derecho».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, corresponde a este órgano adoptar las resoluciones que procedan y practicar lo que exige el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo.

En consecuencia,

D I S P O N G O

Ejecutar el fallo de la sentencia referida, de conformidad con lo dispuesto en los apartados siguientes:

1.º. Dar cumplimiento a la sentencia de 29 de octubre de 2004, por la que se declara la nulidad de la Orden de 25 de febrero de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo II.

2.º. Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Función Pública, a efectos de que se realicen los trámites y actuaciones pertinentes a dicha finalidad, así como a la interesada para su conocimiento y constancia.

Sevilla, 16 de junio de 2005.- La Consejera, P.D. El Secretario General para la Administración Pública (Orden 17.9.2004), Pedro José Pérez González-Toruño.

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la clasificación del puesto de trabajo de Vicesecretaría General del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), de Secretaría de clase segunda a Secretaría de clase tercera, con la nueva denominación de Vicesecretaría-Intervención.

El Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor (Sevilla), ha solicitado de esta Dirección General de Función Pública, la clasificación del puesto de trabajo de colaboración de esa Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con

habilitación de carácter nacional, denominado Vicesecretaría General, creado mediante Resolución de 8 de junio de 2004 de la Dirección General de Función Pública, actualmente de Clase Segunda, en Clase Tercera, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 8 de junio de 2005, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Al amparo de la legislación invocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 14 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, del Régimen Jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Se modifica la clasificación del puesto de trabajo de Vicesecretaría General del Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, perteneciente a la provincia de Sevilla, actualmente como Secretaría de Clase Segunda, a Clase Tercera, con la nueva denominación de Vicesecretaría-Intervención, reservado para su provisión por funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, pertenecientes a la subescala de Secretaria-Intervención.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de junio de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 14 de junio de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se modifica la clasificación del puesto de trabajo de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), de Secretaría de clase segunda a Secretaría de clase primera.

El Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 31 de mayo de 2005, ha solicitado de esta Dirección General de la Función Pública, la clasificación del puesto de trabajo de colaboración de esa Corporación, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, denominado Oficial Mayor, clasificado mediante Resolución de 3 de febrero de 1998 de la Dirección General de Administración Local en Clase Segunda, a Clase Primera, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 y 9 del Real Decreto 1732/1994, de 29